

RESPUESTA A REQUERIMIENTO PARA SEGUIR ADELANTE RADICADO: 2020-181

Notificaciones Bucaramanga <notificacionesbucaramanga@giraldoabogados.com.co>

Lun 31/07/2023 5:46 PM

Para: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Santander - Bucaramanga
<j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (450 KB)

MEMORIAL TOMAS DOMINGO GUTIERREZ SERNA.pdf;

Buen día,

me permito allegar memorial para el proceso en mención.

RADICADO: 2020-181

DEMANDANTE: TOMÁS DOMINGO GUTIERREZ SERNA

Cordialmente,

FELIPE EDUARDO ECHEVERRI GIRALDO
APODERADO DEMANDANTE

Doctora
JUEZ TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA E.S.D.

REFERENCIA. Expediente radicado No. 2020-181

ASUNTO: Respuesta – Auto que ordena **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN**

DEMANDADO: TOMAS DOMINGO GUTIERREZ SERNA

DEMANDANTE: **GIRALDO ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S., representado legalmente por RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA**

RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, de conformidad con el auto de fecha 21 de julio de 2023 remitido por el despacho en donde ordena **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN** en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo mencionado en precedencia, me permito allegar al despacho la actualización de la liquidación del crédito con la especificación del valor adeudado por capital e intereses.

VALOR ADEUDADO POR CAPITAL: \$619.076

INTERESES LEGALES A LA TASA DEL 6% HASTA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO: \$101.302

INTERESES MORATORIOS DESDE EL MOMENTO QUE SE NOTIFICO EL PAGO HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA LIQUIDACIÓN: \$439.878

Atentamente,



RUBEN DARIO GIRALDO MONTOYA
C.C. No. 10.248.428 de Manizales (C) T.P.
No. 120.489 del C.S. de la J.